

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 44** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2023, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del complejo medioambiental de tratamiento de biorresiduos agroindustriales, proyectado en las parcelas 69 y 70 del polígono 41 de Era de Montoya, en el término municipal de Colmenar Viejo. (Expediente: 10-IPPC-00011.4/2022).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto del complejo medioambiental de tratamiento de biorresiduos agroindustriales, promovido por Prezero Gestión de Residuos, S. A. (antes, Cespa Gestión de Residuos, S. A.), con domicilio social en calle Albarracín, número 44, 28037 Madrid; Suez Spain, S. L., y Enagás Renovables, S. L. U.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de Informe de Impacto Ambiental de fecha 27 de enero de 2023, a través de la web en la dirección: <http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 2 de febrero de 2023.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/2.009/23)

